

Vicerrectoría de Maestrías y Programas Ejecutivos
Dirección de Diseño Académico

Guía para el Profesor

Tratados Internacionales en Materia de Derechos Humanos



Índice

Certificados	3
¿Certificado o certificación?	3
Certificado en Derecho internacional.....	4
Competencia global del certificado	4
Competencia del curso.....	4
Metodología del curso.....	4
Temario	6
Bibliografía y recursos especiales	6
Evaluación y agendas.....	6
Notas de enseñanza	8

Certificados

Para entender la importancia del curso del cual usted será **Facilitador**, es necesario ofrecer un contexto mayor sobre el programa de **Certificados** de la Universidad Tecmilenio, pues son parte medular del nuevo modelo educativo basado en el **aprender haciendo** y en **brindar una experiencia educativa a la medida de los alumnos**.

Un certificado es un **programa académico corto compuesto de varias materias**, embebido en la segunda mitad del plan de estudios de profesional, que busca desarrollar **competencias muy específicas** en el alumno y lo prepara para desempeñarse de la mejor manera en un empleo.

SABER + HACER + BIEN

Con este enfoque, buscamos en los egresados de profesional que además de **saber** (tener un conocimiento teórico), también sean **capaces de hacer** (tener la habilidad de realizar una tarea) y de **saber-hacer** (entender lo que se hace y tener la capacidad para hacerlo de la mejor forma).

En Universidad Tecmilenio, **aprender haciendo** significa que el participante cursará **Certificados en los que desarrolla competencias disciplinares de especialidad que son valoradas por el mercado laboral**, convirtiéndose en un profesional altamente competente y elevando así su índice de empleabilidad.



La mayoría de nuestros Certificados se compone en promedio de cuatro materias, las cuales tienen un seguimiento lógico y terminan con un proyecto de gran calado y un alto nivel de complejidad (última materia). Una correcta realización del proyecto integrador demostrará el dominio de la competencia global declarada en cada certificado.

¿Certificado o certificación?

Es muy importante tener en claro que un certificado y una certificación son dos cosas distintas. Un **certificado** es un reconocimiento formal que **otorga internamente la Universidad Tecmilenio** a los estudiantes que demuestren haber aprobado las materias correspondientes, y adquirido la **competencia** global del certificado.

Por su parte, la **certificación** es también un reconocimiento, pero ésta se obtiene a través de la acreditación de un curso específico del programa académico de la Universidad y aprobando un examen de suficiencia aplicado por una **entidad acreditadora externa** (mapas mentales, idiomas, uso de software, etc.).

Su trabajo como docente Facilitador de este curso es muy importante para nosotros. Gracias por aportar su conocimiento y experiencia en la impartición de este certificado. A continuación, podrá revisar información detallada del curso que impartirá.

GUÍA PARA EL PROFESOR

Certificado en Derecho internacional

El certificado de Derecho internacional se compone de **tres** cursos, con la siguiente progresión:



Como se puede apreciar, este curso Derecho consular y diplomático es el tercer curso del certificado de Derecho internacional. Por lo mismo, es importante que como **Facilitador verifique** que sus estudiantes hayan aprobado los cursos anteriores, pues de no haberlo hecho se podrá ver afectado el aprovechamiento académico de este curso.

Competencia global del certificado

Al finalizar el certificado de **Derecho internacional**, el participante deberá haber desarrollado y adquirido la siguiente competencia global, en toda su extensión:

Evalúa la dimensión internacional de los asuntos jurídicos de organizaciones públicas y privadas, con énfasis en aspectos comerciales y de derechos humanos.

Competencia del curso

La competencia específica que el participante habrá de obtener al aprobar satisfactoriamente el **curso de Tratados internacionales en materia de derechos humanos** es la siguiente, en toda su extensión:

Utilizar el derecho internacional en materia de derechos humanos para asesorar clientes en prevenir y resolver conflictos en materia de derechos humanos.

Metodología del curso

En este curso de **Tratados internacionales en materia de derechos humanos** se revisarán 10 temas divididos en 3 módulos.

En cada tema, el participante encontrará:

- Una breve explicación del tema que ayudará al estudiante a ampliar su conocimiento.

GUÍA PARA EL PROFESOR

- Una serie de lecturas y videos obligatorios para una mejor comprensión de los temas.
- Una lista de lecturas y videos recomendados para complementar el estudio del tema.
- Una práctica no evaluable que servirá para repasar los conceptos abordados en el tema.
- Una tarea o actividad de aprendizaje (evaluable) cuyo propósito es aplicar y experimentar con los conceptos estudiados.

A lo largo del curso, el participante debe trabajar en lo siguiente:

- 15 actividades
- 2 avances de evidencia
- 1 entrega final de evidencia

Actividades

Las actividades deben enviarse a través de la plataforma Blackboard en la fecha indicada.

Evidencia

El proyecto final (evidencia) de este curso consiste en evaluar un incidente diplomático, preparar un argumento con fundamento en el Derecho Internacional y brindar una recomendación de solución al problema. A través de ella el participante demostrará la capacidad de aplicar los conocimientos y habilidades que obtendrá a lo largo de los temas revisados en el curso. Es importante revisar la agenda del curso, pues la mayoría de las **evidencias requieren entregas de avances** que los alumnos tienen que realizar conforme avanza el periodo académico.

Tanto usted como los participantes podrán encontrar información sobre la evidencia dentro del curso, siguiendo esta ruta:

Mi curso > Inicio > Evidencia, como se muestra enseguida:

The screenshot shows the Blackboard course interface for "Tratados Internacionales en materia comercial". The top navigation bar includes "Inicio", "Temas", "Entregables", and "Evidencia". A red arrow points to the "Evidencia" tab. Below the navigation bar, there is a message: "Haz clic en las imágenes para ver la información." The main content area features three cards:

- Bienvenida:** "¡Bienvenido al curso de Tratados Internacionales en Materia Comercial! Es muy importante que tengas en mente que este curso es parte de Derecho Internacional, el cual busca que adquieras la siguiente competencia: Distinguir las principales características del gobierno y de las instituciones públicas en México, y las contextualiza desde la perspectiva del Derecho y de la administración pública. Seguir leyendo..."
- ¿Qué voy a aprender?:** "La globalización es un proceso continuo que los mercados están experimentando día con día. Los cambios son latentes y las operaciones de comercio internacional cada vez son más complejas. Los gobiernos e instituciones públicas y privadas exigen expertos en el tema que puedan atender los retos que se presentan en los mercados internacionales, y uno de ellos es precisamente la apertura comercial de cada país a través de los acuerdos internacionales. Seguir leyendo..."
- ¿Cómo voy a aprender?:** "El curso está diseñado para que adquieras la competencia señalada por medio de la lectura, que te permitirá adquirir los conocimientos teóricos necesarios como base para posteriormente realizar el desarrollo de habilidades prácticas a través de actividades y la elaboración de la evidencia por medio de un proyecto final, incluyendo sus respectivos entregables. Seguir leyendo..."

NOTA

Es de suma importancia que enfatice en los participantes guardar todos los trabajos y productos que generen durante el

curso (actividades, tareas, evidencias). Esto les servirá para conformar un portafolio personal de proyectos, así como para la elaboración de su proyecto integrador (último curso del certificado). Para ello, se le solicita colocar un aviso en Blackboard (sección Announcements), tomando como referencia el siguiente texto:

“Estimado participante, recuerda guardar siempre una copia digital de todos los trabajos, actividades y evidencias que realices en tus cursos. Contar con estos documentos te será de utilidad especialmente para dos fines:

- 1. Conformar un portafolio personal de proyectos, que te servirá como un medio importante para enriquecer tu proyección profesional.*
- 2. Poder elaborar el proyecto integrador de tu certificado (última materia).*

Por lo tanto, asegúrate de respaldar todos tus documentos localmente en un disco duro (computadora + USB flash drive), y de preferencia también almacenarlos en la nube (servicios como Dropbox y Google Drive).”

Temario

Los temas que se abordarán en este curso de certificado son los siguientes:

Tema 1 La idea de los derechos humanos

Tema 2 Desarrollo histórico

Tema 3 Tipos y generaciones de derechos humanos

Tema 4 Los sistemas internacionales de protección de derechos humanos

Tema 5 El sistema nacional en México de protección a los derechos humanos

Tema 6 Establecimiento e instituciones del Sistema Interamericano

Tema 7 Procedimiento ante la Comisión Interamericana

Tema 8 Procedimientos ante la Corte Interamericana

Tema 9 La jurisprudencia de la Corte Interamericana

Tema 10 La jurisprudencia de la Corte Interamericana

Bibliografía y recursos especiales

El libro de texto que deberán adquirir los participantes es el siguiente:

- No hay un libro de texto obligatorio para este curso.

Evaluación y agendas

La evaluación del curso se estructura de la siguiente manera:

Unidades	Instrumento Evaluador	Puntaje
15	Actividades	60
3	Evidencias	40

GUÍA PARA EL PROFESOR

Unidades	Instrumento Evaluador	Puntaje
		Total 100 puntos

Dichos productos se entregarán de acuerdo a la siguiente agenda, definida una vez que se hayan **validado fechas y valores con la información disponible en Servicios en Línea:**

Agenda	
Actividades	Puntaje
Actividad 1	4
Actividad 2	4
Actividad 3	4
Actividad 4	4
Evidencia 1	10
Actividad 6	4
Actividad 7	4
Actividad 8	4
Actividad 9	4
Evidencia 2	10
Actividad 11	4
Actividad 12	4
Actividad 13	4
Actividad 14	4
Actividad 15	4
Evidencia final	20
Total	100

Banner

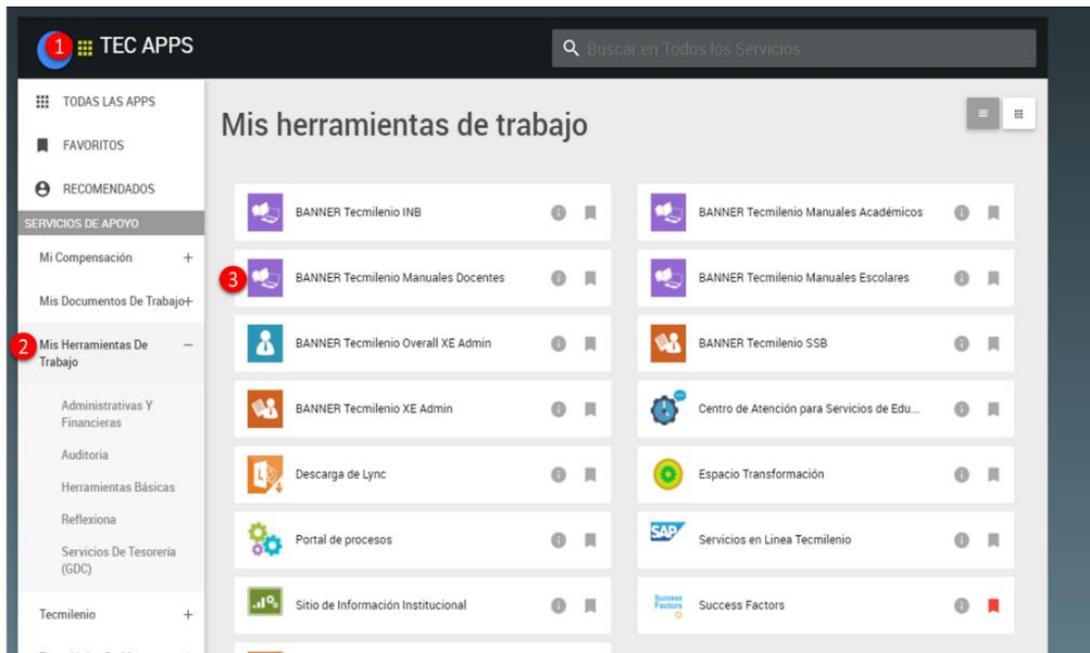
Estimado profesor, no olvide capturar las calificaciones de su grupo en las fechas indicadas.

Puede ver un manual para capturar calificaciones siguiendo esta ruta en Mi espacio:

- Mi espacio → TEC Apps → Mis Herramientas de Trabajo → BANNER Tecmilenio Manuales Docentes

Si imparte clase de manera presencial, puedes ver un manual para capturar inasistencias siguiendo esta ruta en Mi espacio:

- Mi espacio → TEC Apps → Mis Herramientas de Trabajo → BANNER Tecmilenio Manuales



Notas de enseñanza

Antes de impartir el curso, por favor revise de manera general los datos y conceptos proporcionados en el mismo, con el fin de detectar y, en su caso, poder actualizar y/o enriquecer previamente la información específica al tiempo en que se está impartiendo el curso.

Un aspecto de gran importancia en el desarrollo de los temas es su involucramiento como Facilitador para propiciar que la competencia del curso se cumpla. Además, debe preparar a los participantes para que vayan desarrollando propuestas de soluciones innovadoras a problemas actuales propios del área de estudio.

Enseguida puede revisar las notas de enseñanza generales y por tema para este curso.

Generalidades

Para la impartición de este curso se sugiere:

1. Revisar con tiempo la lista de entregables y la agenda en Banner para saber en qué temas y semanas se deben realizar las actividades.
2. Revisar el manual de Blackboard para conocer las mejores formas de mantener una comunicación constante y efectiva con los estudiantes, despejar dudas y motivarlos. Puedes ver un tutorial de la plataforma en esta liga: <https://drive.google.com/file/d/1PbQgW47gdmob1YQ42NhMXkrwcy9Ys4dl/view?usp=sharing>
3. Revisar periódicamente el foro de dudas en Blackboard para resolver las preguntas e inquietudes de los participantes acerca de las actividades y la evidencia.
4. Motivar al alumno a participar y realizar sus actividades a tiempo.
5. Proveer retroalimentación constante de las actividades que realizan los participantes.
6. Elaborar una Agenda y subirla a la plataforma para que los participantes puedan visualizar de manera esquemática los temas y actividades que deberán revisar cada semana.

Generalidades

7. Recordar (opcionalmente) a los participantes acerca de las entregas de sus actividades por medio de la sección de Avisos de Blackboard.
8. Enriquecer el curso con videos o lecturas adicionales.

Tema 1

Objetivo:

Entender, describir y reflexionar. Analizar la idea de los derechos humanos para entender su contexto histórico, así como su pretensión universalista.

Tanto las páginas de la Declaración Universal de las Naciones Unidas (<http://www.un.org/en/universal-declaration-human-rights/>), como la del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (<http://www.ohchr.org/SP/Pages/Home.aspx>) contienen explicaciones muy completas y vínculos a recursos sobre la historia y desarrollo de la Declaración y de los derechos humanos en general. El facilitador puede brindar estas páginas a los participantes para brindar información extra e interesante que les sea de utilidad.

Se recomienda utilizar este tema introductorio para explorar con los estudiantes nuestras actitudes hacia los derechos humanos, tal vez más que los contenidos mismos. Las raíces éticas filosóficas dan la oportunidad para explorar por qué pensamos lo que pensamos y qué convicciones tenemos en este tema. Es común que muchas ideas estén formadas por lo que se escucha en casa de lo que se refleja en los medios, y en un sentido el problema de seguridad pública muchas veces ha puesto mediáticamente en entredicho el lugar y valor real de los derechos humanos.

Se recomienda plantear preguntas como:

- ¿Conoces gente que practique una religión distinta a la tuya? ¿Cuál piensas que sería el fundamento filosófico ético de la declaración mediática de que los derechos humanos son para los humanos y no para las ratas?

Se puede también explorar algunos artículos de la Declaración y pedir a los estudiantes que reflexionen y compartan sobre alguna experiencia personal en la que crean no se observaron o no se intentaron observar los derechos humanos de ellos mismos o de familiares. ¿Cuál sería el aprendizaje y las implicaciones de ello?

Objetivo:

Comprender el desarrollo histórico de los derechos humanos.

1. Los puntos del *checkpoint* pueden ser preguntas, redactadas de la siguiente forma:
¿Cuál de estos se considera como un avance histórico en materia de derechos durante la Edad Media?
 - a. Los descubrimientos de Newton
 - b. La Carta Magna de 1215 en Inglaterra
 - c. La reconquista de España de los moros en 1492

(La respuesta correcta es b)

¿Cuáles son las aportaciones más importantes de Inglaterra al tema de derechos fundamentales anteriores a la Revolución Francesa?

Respuesta:

La Carta Magna, el Habeas Corpus y el Acta de Derechos ingleses o *English Bill of Rights*.

Describe tres fenómenos históricos que dieron lugar a los eventos en materia de derechos humanos durante la época de la Ilustración:

Respuesta: 1. La revolución industrial; 2. El avance científico; 3. La reforma protestante y las guerras de religión.

2. Se recomienda, para esta sección, revisar Ishay (2004). *The History of Human Rights*. University of California Press: USA.
3. Es importante enfatizar en el contexto histórico del surgimiento de la idea de los derechos humanos. Por un lado existen ciertos temas históricos —como el de la **libertad, la educación, la libertad de conciencia, la protección de minorías o de los más desprotegidos**— que han resonado en distintas civilizaciones y pensadores. Por otro lado, la gradual cristalización de los contenidos de la idea de los derechos humanos está también relacionada en gran parte con los sistemas políticos y económicos imperantes en cada contexto histórico.
4. Es indudable que la revolución industrial permitió el desarrollo de una clase social media, así como la búsqueda de mayores capacidades adquisitivas en la misma, que a su vez impuso presiones graduales y ascendentes sobre el sistema político para equiparar derechos con esta nueva realidad económica.
5. La expansión colonial de las potencias europeas, fomentada por los avances tecnológicos y científicos, presentó nuevos retos en cuanto a la relación entre civilizaciones y personas diversas.
6. Eventualmente las guerras de independencia de las colonias españolas y portuguesas en el siglo XIX y más tarde del resto de las colonias europeas dieron origen al surgimiento de nuevas exigencias.
7. Los avances científicos y tecnológicos también introdujeron un nuevo espíritu acerca de la relación del ser humano con las nociones religiosas y con la relación entre el Estado y la iglesia, así como un ímpetu y expectativa renovada en el poder de la razón, que rápidamente se propagó a otros campos del conocimiento humano. Esto incluyó el análisis de las formas de gobierno y del derecho.

Tema 3

Objetivo:

Entender, distinguir y analizar las distintas generaciones de derechos humanos.

Con este tema se cierra la parte de introducción histórica a la idea de los derechos humanos. Es importante seguir enfatizando en que la idea de los derechos humanos es una noción esencialmente valorativa. Es por ello que no pierde su naturaleza o carácter por el hecho de que el surgimiento, lucha y desarrollo de sus contenidos específicos se enmarquen en un contexto histórico determinado.

Este contexto ayuda no solamente a entender la lucha por los derechos humanos y su relación con los sistemas políticos, sociales y económicos nacionales e internacionales, sino a identificar los temas, debates y tensiones comunes a este concepto. Los contextos históricos ejemplifican muy bien la tensión y debate entre el universalismo y el relativismo regional o cultural. De hecho, la tercera generación enfatiza cómo los sentimientos y aspiraciones nacionalistas y culturales, más apegadas a una perspectiva relativista, sirven también para proponer una articulación universal del derecho a la libre determinación de los pueblos.

Las generaciones y sus contextos históricos tampoco deben tomarse como indicación de que la lucha por establecer un régimen de observancia y respeto a los derechos humanos se acabó para cada generación en su contexto histórico. La preminencia, validez y aplicación de los derechos humanos vuelve a surgir constantemente en distintas circunstancias. El contexto histórico ayuda a diseñar mejor y resolver los nuevos problemas que se presentan en nuestro contexto actual, así como distinguir reclamos que se inscriben como derechos humanos y que no lo son. Los derechos humanos deben ser distinguibles de otros derechos a riesgo de perder su esencia y efectividad.

Tema 4

Objetivo:

Conocer la naturaleza y el funcionamiento de los principales sistemas internacionales de derechos humanos, así como la forma de presentar una queja ante el sistema interamericano de derechos humanos.

Un aspecto que debe guiar la impartición de este tema es el de las diferencias entre el sistema universal y el sistema interamericano. Mientras que el primero descansa en un sistema de seguimiento, a través de órganos de cada tratado y en fechas recientes, estableció el sistema de revisión periódica universal.

El Interamericano cuenta con una Comisión con facultades de tomar casos a petición de parte y un tribunal internacional. El primero es un proceso colaborativo y de presión de pares a través de la publicidad, el segundo es de corte adjudicatario. Nuestra tendencia natural es a considerar el sistema adjudicatario como más avanzado toda vez

Tema 4

que lo comparamos con los sistemas nacionales. Lo relevante es considerar el porqué de las diferencias, su desarrollo y reflexionar acerca de la naturaleza del sistema internacional.

El sistema internacional sigue siendo eminentemente basado en el principio de la soberanía de los Estados. En ese sentido la comparación con los sistemas nacionales no es del todo exacta. Existen además ejemplos exitosos de sistemas de revisión de pares, publicidad e intercambio de información y buenas prácticas como el de la OCDE.

Los sistemas jurisdiccionales entre Estados también generan sus propios retos. Por un lado pueden poner demasiada presión política sobre un Estado orillándolo a denunciar el convenio. En otros sentidos a buscar una salida. También pueden generar decisiones que en el contexto del Estado sean demasiado difíciles de tomar o que para el conjunto de Estados representan un precedente con el que no quieren o pueden vivir.

Ello puede hacer que la maquinaria política empiece a poner presión sobre el sistema, lo trate de boicotear o le recorte recursos, entre otros. En el caso Interamericano la falta de recursos y capacidades es evidente. La Comisión es capaz de procesar entre sesenta y ochenta casos por año aproximadamente, cuando el número de solicitudes que recibe puede estar alrededor de diez veces ese número al año. No obstante el efecto de una sentencia puede tener implicaciones de reparación concreta que un sistema basado en reportes y publicidad muchas veces no logra tener para las partes o víctimas de violaciones de derechos humanos.

En la página de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (www.scjn.gob.mx) puedes encontrar un buscador muy completo de la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Recomiendo consultarlo especialmente para retroalimentar el ejercicio final del tema, aunque también puede ser importante reforzar algunos de los conceptos de competencia —*ratione personae* y *ratione materiae*— que han fortalecido la jurisdicción de la Corte.

Tema 5

Objetivo:

Entender cómo se defienden y garantizan los derechos humanos en el sistema jurídico mexicano y desarrollar capacidades procesales y argumentativas para invocarlos en tribunales.

Es relevante subrayar que —como lo señala la Suprema Corte— los derechos humanos constituyen la base de validez sobre la cual se revisan los actos de autoridad en el sistema jurídico mexicano. Este es el nuevo paradigma en el que ejercerán los estudiantes su profesión. Por ello la materia es toral para su formación y más ahora que nunca está estrechamente relacionada con la argumentación jurídica en todos los planos.

Tema 5

Esto significa familiarizarse con la forma de argumentación en el plano internacional y especialmente en los derechos humanos. Los precedentes de la Corte Interamericana son directamente invocables en derecho mexicano, pero también otros precedentes de otros tribunales internacionales pueden ser ilustrativos para darle contexto y contenido a la interpretación de derechos humanos en distintos planos.

En materia familiar, por ejemplo, el interés superior del menor es un principio de derechos humanos de origen internacional que ha recogido nuestra legislación y en el que es importante estar familiarizado con los desarrollos y aplicaciones internacionales. En forma similar, los derechos colectivos tomarán en los próximos años un espacio importante en el sistema jurídico nacional, tal como el derecho a un ambiente sano, el derecho a la salud, a la cultura, los derechos indígenas o los derechos de los consumidores.

Otros ejemplos: el derecho a una defensa adecuada, el acceso a la justicia, o inclusive el gran reto en México del derecho a la verdad en casos de desaparecidos. Estos son derechos cuyos contenidos han sido poco tratados en nuestro sistema jurídico, pero que hoy en día se encuentran en progresivo desarrollo en cuanto a sus contenidos y alcances. Una función principal de la abogacía es poder presentar a los tomadores de decisiones, especialmente a los tribunales, los casos y argumentos que permitan generar los contenidos e interpretaciones adecuados a las distintas circunstancias que presentan los casos.

Tema 6

Objetivo:

Entender, analizar y conocer las funciones, alcances y formas de acceder a los procedimientos ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Si bien esta sección está dedicada al procedimiento de peticiones ante la Comisión, esta no es la única función de la misma. La Comisión tiene bajo su cargo en general promover la observancia de los derechos humanos contenidos en los instrumentos del sistema interamericano. Es importante recordarles a los participantes de las otras funciones de la Comisión, una que es muy relevante es la de los reportes temáticos o especiales en materia de observancia de los derechos humanos. También la Comisión convoca reuniones de los Estados miembros del sistema para dar seguimiento a temas puntuales y de instrumentación y cumplimiento de las convenciones regionales.

En el tema del procedimiento ante la Comisión sugiero preparar algunos ejemplos de resoluciones de la Comisión para discutirlos con los alumnos. El tema de las medidas precautorias, así como de las medidas de reparación al final del proceso son dos temas torales en los que eventualmente hay que llevar a los estudiantes a leerlas. Si bien se tratarán más adelante, es una buena práctica llevarlos a las fuentes primarias desde ahora.

Tema 7

Objetivo:

Conocer, analizar y aplicar los conocimientos sobre el procedimiento contencioso ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Si bien el tema general del curso son los tratados de derechos humanos, es imprescindible que los estudiantes comprendan y manejen los mecanismos institucionales e internacionales que actualizan, implementan e interpretan estos instrumentos jurídicos internacionales. Finalmente, más allá de los tratadistas, especialistas y académicos en el tema, el derecho es en esencia lo que los jueces dicen que es el derecho. De ahí la importancia del estudio de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Independientemente de la posición que tomemos en cuanto a su relevancia y efectividad, la Corte Interamericana de Derechos Humanos es en última instancia la facultada con la interpretación de los tratados internacionales que en materia de derechos humanos ha suscrito el país en el contexto interamericano. Adicionalmente, la Suprema Corte de Justicia de México le ha reconocido a la Corte ese papel, por lo que ha incorporado a la interpretación de los derechos humanos constitucionales, la función interpretativa de la Corte Interamericana.

En ese contexto, el conocimiento del procedimiento para elevar casos a la Corte Interamericana de Derechos Humanos es de fundamental importancia para cualquier abogado mexicano. No importa la materia en la que trabaje, dado el control de convencionalidad difuso de nuestro sistema jurídico, siempre habrá temas de interpretación de tratados de derechos humanos. La materia familiar es un ejemplo muy claro de esto en cuestiones tales como el interés superior del menor, la violencia de género, los derechos de la mujer, la igualdad de derechos o la libertad para contraer matrimonio independientemente del sexo de los contrayentes.

Tema 8

Objetivo:

Entender, distinguir y analizar la interpretación que se ha realizado en el sistema interamericano en relación a los derechos humanos a la vida, seguridad personal y libertad de las personas.

Los temas sobre derecho a la vida y a la integridad son cuestiones centrales en la defensa de los derechos humanos. Sin vida e integridad no se pueden ejercer ninguno de los demás derechos humanos. Sin embargo, muchas veces son temas difíciles de tratar o estudiar. En primer lugar por la gravedad de los asuntos, la tendencia humana es evitar las cosas que nos causan dolor o angustia y por lo tanto no son temas que capturen inmediatamente la atención o imaginación de los estudiantes en general.

Tema 8

De la misma manera, cuestiones relacionadas con la pena de muerte, por ejemplo, o con la tortura, o incluso la desaparición forzada pueden ser controvertidos desde otro ángulo. La mayoría de ellos involucran delincuentes condenados, en los casos de pena de muerte, y muchas veces por delitos muy graves. Defender la vida de un delincuente es mucho menos atractivo que defenderla de un inocente. Esta es una gran oportunidad para discutir los valores que subyacen el desarrollo de los derechos humanos. De la misma manera, la desaparición forzada se produjo en algunos países en respuesta a movimientos de guerrilla o de combate frontal a las fuerzas gubernamentales y en ocasiones utilizando métodos como el secuestro o el terrorismo.

Un ejemplo que puede ser interesante discutir en clase es el de la base de Guantánamo o el de la discusión de la tortura en los Estados Unidos durante la administración de George W. Bush. El memorándum escrito por el Departamento de Justicia justificando el *waterboarding* como una forma de interrogación permitida puede ser material interesante para discutir en clase. Hay mucha literatura en inglés disponible sobre ese debate. Recientemente también el Presidente Obama determinó detener la práctica de confinamiento solitario como castigo dentro de las prisiones. ¿Constituye esta una pena cruel o inhumana? ¿Qué pasa con la calidad de vida en las prisiones? ¿En qué momento se podría convertir en una pena cruel e inhumana?

El derecho a la vida también tiene otra vertiente que ha sido sujeta de un gran debate en las últimas décadas. Se trata de la vida del no nacido y el aborto. Esto se ha discutido en contraste con el derecho de la mujer sobre su propio cuerpo, derivado del derecho de integridad. Sería importante mencionar por lo menos o discutir un poco en clase algunos aspectos de este debate.

Tema 9

Objetivo:

Distinguir y analizar la interpretación que se ha realizado en el sistema interamericano en relación a los derechos humanos a la libertad, la libertad de expresión, conciencia y religión.

El tema de la libertad es clásico no sólo en materia de derechos, sino en la filosofía política. Es tan añejo como las grandes civilizaciones humanas, y contemporáneo debido a una diversidad de desarrollos tecnológicos y políticos actuales. Si bien este tema se concentra en la jurisprudencia de la Corte Interamericana en materia de libertad de pensamiento y expresión, es una gran oportunidad para hablar sobre la histórica lucha y tensión por la libertad y para referirse a algunos temas actuales que surgen y se derivan de estas libertades.

Por ejemplo, uno de estos temas contemporáneos es la protección de datos privados. El impulso por transparentar al gobierno con el objeto de que los ciudadanos cuenten con información sobre sus actividades y exista rendición de cuentas también encuentra límites en el tema de datos privados o personales. Adicionalmente, la tecnología ha permitido que se acumulen una serie de datos privados y preferencias personales que tienen un valor y utilidad comercial muy grande. La protección de la privacidad es uno de los retos más relevantes hoy en día.

Tema 9

Un tema también relevante que puede ser objeto de discusión en clase es el de Wikileaks y en general, la piratería cibernética y el potencial que tiene para exponer documentos clasificados. Wikileaks presenta un fenómeno tecnológico actual que pone en tensión a la libertad de expresión con la seguridad nacional y la naturaleza y capacidad de los Estados para allegarse y generar información con fines diplomáticos políticos y económicos estratégicos. De alguna manera se puede decir que a los espías gubernamentales tradicionales de la guerra fría hoy en día se les ha sumado una nueva clase de espías privados en aras tanto de la exposición pública de los gobiernos, como para beneficios económicos privados.

También debes considerar que la protección de la libertad también tiene un componente en materia de libertad personal o física. Esta vertiente también es uno de los temas históricos de los derechos humanos y que hoy en día está íntimamente relacionado con el debido proceso, la justicia y la efectividad, y pulcritud de los sistemas de persecución del delito. ¿A quién se le debe privar de la libertad provisionalmente mientras está sujeto a proceso? ¿Cómo reconciliamos la prisión preventiva con el principio de presunción de inocencia? ¿Cuál es la correcta aplicación de la pena de privación de la libertad? ¿Cómo se individualiza? ¿Cómo sujetamos a los órganos de seguridad para evitar las detenciones arbitrarias?

Tema 10

Objetivo:

Analizar y utilizar la interpretación que han realizado otros tribunales internacionales y nacionales en materia de derechos humanos en la construcción y presentación de argumentos e interpretación de tratados internacionales en el área.

La Corte Europea de Derechos Humanos cuenta con una línea de precedentes muy rica en la materia. Es importante asegurarse que los estudiantes aprenden a consultar los casos relevantes y a identificar las cuestiones jurídicas y de hechos que se presentan en los mismos. Recomiendo tener a la mano durante la clase un par de casos para guiar a los estudiantes en este ejercicio.

Durante la clase también se pueden observar y analizar diferencias importantes en el acercamiento de la Corte Europea y la Corte Interamericana a ciertas cuestiones. También es relevante llevar a los estudiantes a identificar si existen tendencias diferenciadas en cuanto al tipo de casos que cada tribunal resuelve. Diversos autores han notado por ejemplo que en los casos europeos difícilmente se abordan patrones recurrentes de violaciones graves a los derechos humanos, mientras que una gran parte de los casos en el sistema interamericano constituyen este tipo de casos.

Un asunto relevante a discutir en clase es por qué en el caso de Irlanda vs. United Kingdom, la Corte empleó el estándar de más allá de toda duda razonable. Este es el estándar más estricto en el derecho y comúnmente se utiliza en el derecho penal. En el derecho penal se utiliza porque el valor que está en juego es la libertad de una persona y el

principio de presunción de inocencia. El derecho internacional parte de la presunción de buena fe de las actuaciones del Estado, ¿Es esto suficiente para justificar la utilización de este criterio o estándar en el caso de Irlanda vs. United Kingdom? ¿Qué tipo de hechos se encontraban en valoración? ¿Es este un elemento relevante en tal determinación?